



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2582_1: Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar
procesos de control de almacén”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2582_1: Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar las instalaciones (mobiliario, tocadores, sillones, lavacabezas, otros), aparatos (secadores, infrarrojos, planchas, otros) y accesorios (boles, probetas, otros) para la realización de servicios de peluquería, siguiendo el protocolo de empresa y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

- 1.1 Las condiciones de higiene, iluminación y ventilación para garantizar la ambientación del salón de peluquería, se comprueban siguiendo el protocolo establecido por la empresa y bajo la supervisión del técnico responsable.
- 1.2 Las instalaciones se limpian y desinfectan según sus características y uso al que estén destinados, aplicando los métodos y equipos requeridos (aspiradora, lejía, limpiador jabonoso, otros) siguiendo el protocolo establecido en la empresa.
- 1.3 Los aparatos y accesorios se limpian y desinfectan en función del tipo de material de que estén fabricados (aluminio, plástico, resina, con o sin motor eléctrico, otros), para garantizar las medidas de protección del cliente, siguiendo el protocolo establecido en la empresa.
- 1.4 Los aparatos y accesorios se preparan para la realización del servicio de peluquería, verificando su conservación y funcionamiento, y confirmando que reúnen las condiciones de seguridad e higiene.

2. Preparar los útiles, materiales (peines, moldes, paletinas, cepillos, textiles, otros) y cosméticos (champús, acondicionadores, tintes, otros) para su utilización en peluquería, siguiendo el protocolo establecido por la empresa y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

- 2.1 Los útiles y materiales se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación (autoclave, calor seco, germicida, otros) y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.
- 2.2 Los medios de trabajo, textiles y accesorios (peinadores, toallas, espejos de mano, otros), se preparan para la realización de las técnicas de peluquería, en condiciones de higiene y seguridad, dando preferencia al material desechable.
- 2.3 Los cosméticos de peluquería se preparan para su aplicación sobre el cuero cabelludo y/o cabello del cliente, siguiendo las normas de seguridad e higiene establecidas.
- 2.4 Los materiales de un solo uso (toallas, guantes, peinadores, cuchillas, otros) se desechan en los contenedores indicados, en condiciones de seguridad e higiene y reponiendo los elementos utilizados.
- 2.5 El salón de peluquería y los materiales utilizados se comprueba que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.

3. Recepcionar los productos y material de peluquería, identificando sus características y aplicaciones para su almacenamiento, en condiciones de seguridad e higiene y respetando el medio ambiente.

- 3.1 El pedido de productos y/o materiales de peluquería recibido se clasifica para contrastar con el albarán, detectando las alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten.
- 3.2 Los tipos de materiales y productos de peluquería se identifican, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido por la empresa.
- 3.3 El almacén se organiza siguiendo los criterios establecidos y manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales.
- 3.4 Las condiciones ambientales temperatura, luz, humedad, otras) para la conservación de los productos cosméticos de peluquería se comprueban, atendiendo a su forma cosmética (crema, gel, emulsión, espuma, otras), al tipo de envase utilizado (monodosis, tubo, granel, bidón, otros) y a la composición del producto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2582_1: **Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de las instalaciones y equipos de peluquería

- Microorganismos: concepto y tipos.
- Infección e infestación.
- Microorganismos patógenos y parásitos que se pueden transmitir en la prestación de servicios. Medios de transmisión y medidas preventivas.
- Conceptos de higiene, desinfección, desinfectación, asepsia y esterilización.
- Métodos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.
- Aparatos utilizados para desinfectar y esterilizar los materiales.
- Proceso de limpieza y desinfección de útiles, aparatos, equipos, mobiliario e instalaciones.
- Protocolos de actuación para la limpieza, desinfección y esterilización en el salón.
- Precauciones en la aplicación de los procesos de higiene, desinfección y esterilización.
- Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Recogida selectiva de materiales de desecho.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.
- Preparación del profesional, higiene, vestuario e imagen personal.

- Costes de servicios internos, de materias primas y de amortización de instalaciones y equipos.

2. Recepción de materiales y productos de peluquería

- Tipos de materiales y productos.
- Organización de útiles y equipos.
- Condiciones de almacenamiento de los productos cosméticos.
- Manipulación de productos. Normas de seguridad.
- Técnicas de almacenamiento y control de existencia de los productos.
- Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2582_1: Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las instalaciones y accesorios, útiles y materiales.

2. Recepcionar los productos y materiales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias y su actuación en caso de accidentes.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación: Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos.
- Se dispondrá el desarrollo de la SPE, de forma que exista un superior responsable.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Precisión en la preparación de instalaciones, accesorios, útiles y materiales</i>	- Comprobación de las condiciones de higiene, iluminación y ventilación. - Limpieza y desinfección de las instalaciones y de los aparatos y accesorios. - Preparación de los aparatos y accesorios. - Preparación de los medios de trabajo, textiles, accesorios y cosméticos de peluquería. - Desecho de los materiales de un solo uso en los contenedores indicados. - Comprobación del salón de peluquería y los materiales utilizados. El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.
<i>Rigor en la recepción de los productos y materiales</i>	- Clasificación del pedido de productos y/o materiales de peluquería recibido. - Identificación de los tipos de materiales y productos de peluquería. - Organización del almacén. - Comprobación de las condiciones ambientales temperatura, luz, humedad, otras). El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4



Para preparar las instalaciones y accesorios, comprueba las condiciones de higiene, iluminación y ventilación, garantizando la ambientación del salón de peluquería,

	siguiendo el protocolo establecido y bajo la supervisión del técnico responsable. Limpia y desinfecta las instalaciones, los aparatos y accesorios según sus características y uso al que estén destinados, así como en función del tipo de material, aplicando los métodos y equipos requeridos, siguiendo el protocolo establecido. Prepara los aparatos y accesorios, verificando su conservación y funcionamiento, y confirmando que reúnen las condiciones de seguridad e higiene.
3	Para preparar las instalaciones y accesorios, comprueba las condiciones de higiene, iluminación y ventilación, garantizando la ambientación del salón de peluquería, siguiendo el protocolo establecido y bajo la supervisión del técnico responsable. Limpia y desinfecta las instalaciones, los aparatos y accesorios según sus características y uso al que estén destinados, así como en función del tipo de material, aplicando los métodos y equipos requeridos, siguiendo el protocolo establecido. Prepara los aparatos y accesorios, verificando su conservación y funcionamiento, y confirmando que reúnen las condiciones de seguridad e higiene, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Para preparar las instalaciones y accesorios, comprueba las condiciones de higiene, iluminación y ventilación, garantizando la ambientación del salón de peluquería, siguiendo el protocolo establecido y bajo la supervisión del técnico responsable. Limpia y desinfecta las instalaciones, los aparatos y accesorios según sus características y uso al que estén destinados, así como en función del tipo de material, aplicando los métodos y equipos requeridos, siguiendo el protocolo establecido. Prepara los aparatos y accesorios, verificando su conservación y funcionamiento, y confirmando que reúnen las condiciones de seguridad e higiene, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.
1	No prepara las instalaciones y accesorios

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para recepcionar los productos y materiales, clasifica el pedido de productos y/o materiales de peluquería recibido, detectando las posibles alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten. Identifica los tipos de materiales y productos de peluquería, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido Organiza el almacén, siguiendo los criterios establecidos y manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales. Comprueba las condiciones ambientales temperatura, luz, humedad, otras) para la conservación de los productos cosméticos de peluquería, atendiendo a su forma cosmética (crema, gel, emulsión, espuma, otras), al tipo de envase utilizado (monodosis, tubo, granel, bidón, otros) y a la composición del producto.
3	Para recepcionar los productos y materiales, clasifica el pedido de productos y/o materiales de peluquería recibido, detectando las posibles alteraciones y

	defectos de conservación o embalaje que presenten. Identifica los tipos de materiales y productos de peluquería, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido. Organiza el almacén, siguiendo los criterios establecidos y manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales. Comprueba las condiciones ambientales temperatura, luz, humedad, otras) para la conservación de los productos cosméticos de peluquería, atendiendo a su forma cosmética (crema, gel, emulsión, espuma, otras), al tipo de envase utilizado (monodosis, tubo, granel, bidón, otros) y a la composición del producto, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	Para recepcionar los productos y materiales, clasifica el pedido de productos y/o materiales de peluquería recibido, detectando las posibles alteraciones y defectos de conservación o embalaje que presenten. Identifica los tipos de materiales y productos de peluquería, para su ubicación en el almacén, siguiendo el criterio establecido Organiza el almacén, siguiendo los criterios establecidos y manteniendo su orden y limpieza, para facilitar el acceso a los productos y materiales. Comprueba las condiciones ambientales temperatura, luz, humedad, otras) para la conservación de los productos cosméticos de peluquería, atendiendo a su forma cosmética (crema, gel, emulsión, espuma, otras), al tipo de envase utilizado (monodosis, tubo, granel, bidón, otros) y a la composición del producto, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.
1	No recepciona los productos y materiales.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

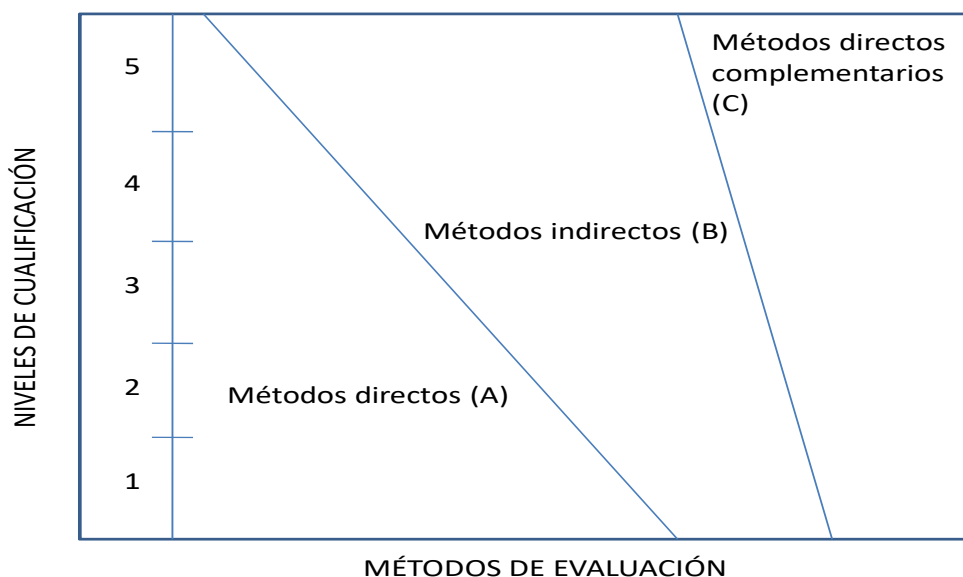
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Preparar el entorno de trabajo en peluquería y realizar procesos de control de almacén, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) nivel 1 primera opción

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Disponer de algunos productos defectuosos, en cuanto a embalaje y etiquetado, para que la persona candidata pueda detectarlos.



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU